

El departamento cumple casi tres semanas con cifras inferiores a mil casos por día

No se descarta una cuarta ola de la pandemia en Santander

Para las autoridades en salud y epidemiólogos no es posible predecir su intensidad y gravedad porque todo depende del ritmo de vacunación que se lleve a cabo en el territorio, el autocuidado y el tipo de variantes del COVID-19.



Marco Valencia / VANGUARDIA

La población adulta joven entre los 20 y 49 años podrían ser nuevamente los más afectados en esta cuarta ola, porque allí se sigue presentando la mayoría de casos de COVID-19, en el departamento.

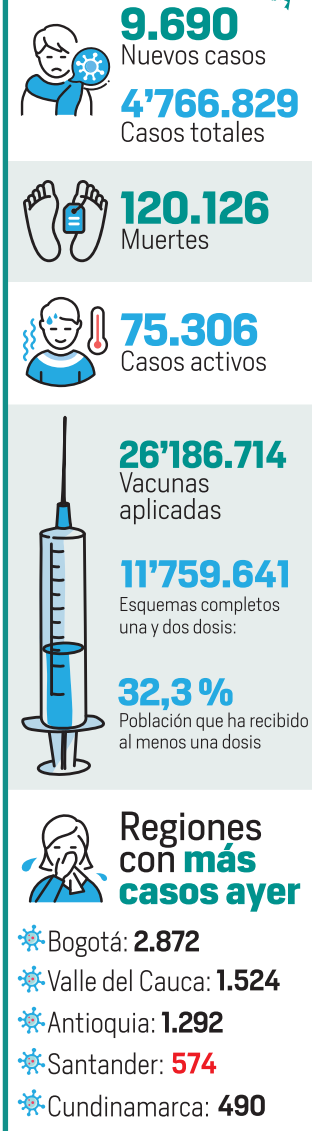
INGRID PAOLA ALBIS PÉREZ
ialbis@vanguardia.com

CORONAVIRUS

29 de julio de 2021



COLOMBIA

Ministerio de Salud y
Protección Social de Colombia

Santander está en riesgo de enfrentar un nuevo pico del COVID-19. De cómo se comporte el virus en las próximas semanas dependerá de cuándo esto podría ocurrir. Las autoridades en salud insisten en la vacunación, distanciamiento social y medidas de autocuidado.

Víctor Raúl Castillo, presidente de la Fundación Cardiovascular de Colombia, FCV, advirtió que se presentará porque hace parte del curso de la pandemia. Es decir, “Europa y Estados Unidos están en la cuarta curva, entonces por qué no sucederá en América Latina y en Colombia si el manejo de la pandemia ha sido peor”.

De acuerdo con Castillo, no es posible afirmar si será o no igual de ‘devastadora’ a la tercera ola que tan solo en junio dejó más de 58 mil personas infectadas y más de 1.400 personas fallecidas en el departamento. “Esperemos que no sea así. Entre más gente vacunada tengamos, menos fuerte será. Hay que aprovechar estos dos meses para vacunar a la mayor cantidad de personas y poder así disminuir el costo de vidas humanas y personas en hospitalización”.

El Presidente de la FCV reconoció que, en estos momentos, la red hospitalaria se mantiene con la mitad de los pacientes que se tenían antes de la tercera ola, en marzo; asimismo, se reporta una disminución de pacientes críticos por SARS-CoV-2.

“Tenemos que seguir cuidándonos y más ahora que está la variante delta porque es mucho más contagiosa y letal”, agregó.

Felipe González, gerente COVID-19 Santander, aseguró que todos los días se analizan los indicadores de vigilancia en salud pública, pues a pesar de tener un buen ritmo de vacunación con más de 1.483.303 vacunas distribuidas, se observa con preocu-

pación que hay una abstinencia a la inmunización.

“Cualquier territorio puede entrar en un cuarto pico, ninguno puede descartarlo porque ya lo han padecido otros países y menos si hay relajamiento del autocuidado, aglomeraciones con focos de descuido en el autocuidado y abstinencia a la vacunación. A esto le sumamos la variante delta que, en el momento, en Santander no se ha confirmado, pero ya está circulando en Colombia y eso tiene encendidas las alarmas desde el mismo Ministerio de Salud”, indicó.

En este sentido, lo que González recomendó, al igual que lo hizo Castillo, es a no bajar la guardia en el auto-

cuidado y reforzar la credibilidad en la vacuna. Esto último, teniendo en cuenta que hay múltiples ensayos clínicos que, independiente de la farmacéutica, todas muestran efectividad y protección frente a enfermedad severa y mortalidad.

3.064 es la cifra más alta de casos positivos por COVID-19 reportada en Santander, durante la pandemia. Esto ocurrió el 8 de julio.

Lo que más llama la atención, para el funcionario, es que en el departamento se ha evidenciado una reducción significativa en el porcentaje de vacunación en la población de 40 a 45 años. No se alcanza ni siquiera el 20% de su cobertura.

El Gerente COVID-19 de Santander aseveró que a diario se hace un análisis minucioso de los indicadores, precisamente por esto es que han podido evidenciar un repunte de casos moderado en los últimos dos días.

“Necesitamos seguir observando si va a tener esa continuación en la estabilización de las cifras o, por el contrario, la tendencia es a incrementarse. Lo que podemos decir es que el impacto que ha tenido la pandemia en julio ha sido significativamente menor a junio. La reducción

de casos, sin haber terminado este mes, es de cerca del 35% en comparación con el anterior”, acotó.

Ruth Aralí Martínez Vega, magíster en Epidemiología, doctora en Ciencias de la Salud Pública con área de concentración en enfermedades infecciosas, frente al tema dijo que en la medida que la gente continúe vacunándose, la probabilidad de un cuarto pico se reduce; “siempre y cuando no aparezca una variante de escape inmunológico porque entre la inmunidad natural y la inmunidad por vacunación, el número de susceptibles al virus se disminuye”.

Luis Francisco Silva, director Médico de la Clínica Chicamocha, opinó que si se mantiene la inmunización se puede garantizar la estabilidad de la enfermedad.

De hecho, consideró que solo logrando la aplicación de la vacuna un menor número de personas requerirán una camilla en UCI. “Esperamos que sea solo un pico de contagios y que haya una mortalidad baja”, enfatizó.

Y es que partiendo de los resultados de la vacunación en otros países, principalmente en Europa, los profesionales en salud precisarían que han podido ampliar el panorama de cómo podría progresar la pandemia en el departamento.

Entre tanto, Cristian Ordóñez, Director Médico de la Clínica San Luis, manifestó que es muy precoz afirmar si se daría este pico, pues todo se está basando en la tendencia que se da en los países con un plan de inmunización más adelantado. No obstante, la brecha de población susceptible a alguna complicación tras infectarse será menor si avanza la vacunación.



Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP identificado con NIT 900.293.868-7 En cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán durante el periodo de facturación de julio a diciembre 2021 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en cada Municipio.

Así mismo, y de conformidad al artículo 9 de la Resolución CRA 919 de 2020, y dadas las disposiciones nacionales vigentes en atención a la pandemia del COVID - 19, y respetando los protocolos del aislamiento preventivo inteligente, la presente publicación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1.2.2. de la Resolución CRA 151 de 2001.

COSTOS ECONÓMICOS DE REFERENCIA - \$ (Actualizados a Julio 2021)						
Costo	ud	B/manga	Floridablanca	Girón	Piedecuesta	B/bermeja
CARGO VARIABLE						
		Categoría 1	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2
Costo Recolección y Transporte - CRT	\$/Ton	104.097	93.677	89.468	146.219	103.660
Costo Tratamiento y Disposición Final - CDF	\$/Ton	28.237	28.237	28.237	28.237	59.940
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (VIAT)	\$/Ton	7.268	7.268	7.268	7.268	7.268
Costo Tratamiento de Líquidos - CTL	\$/Ton	6.481	6.481	6.481	6.481	7.520
Variable base de Aprovechamiento - VBA	\$/Ton	116.398	125.913	121.446	134.893	158.444
CARGO FIJO						
Costo de Comercialización - Acueducto	\$/Usuario	1.580	1.768	1.768	1.768	1.768
Costo de Comercialización - Energía	\$/Usuario	2.363	2.551	2.551	2.551	2.551
Incremento Comercialización	\$/Usuario	474	530	530	530	530
Aprovechamiento - Acueducto						
Incremento Comercialización	\$/Usuario	709	765	765	765	765
Aprovechamiento - Energía						
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Pùblicas - CBL	\$/km	42.716,93	42.716,93	42.716,93	42.716,93	42.716,93
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Pùblicas - CBL	\$/Usuario	7.285	5.813	9.995	3.853	8.238
Costo de limpieza urbana por suscriptor - CLUS	\$/Usuario	1.368	1.367	160	0	128

FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIÓN APLICADOS							
Municipio/Estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 5	Estrato 6	Comerciales	Industriales
Bucaramanga (acuerdo 030 de 2016)	-70%	-40%	-15%	50%	60%	50%	30%
Floridablanca (acuerdo 009 de 2020)	-45%	-20%	-10%	50%	60%	50%	45%
Girón (Decreto 00086 Agosto 2020)	-5%	-5%	-5%	50%	60%	50%	30%
Piedecuesta (acuerdo 023 - 2016)	-51%	-18,75%	-15%	50%	60%	50%	30%
Barrancabermeja (acuerdo 017 -2020)	-50%	-30%	-15%	50%	60%	50%	30%

OBSERVACIONES:

- * El Costo de Recolección y Transporte esta dado en función al centeiro y las toneladas promedio por semestre. Veolia Aseo Santander y Cesar procede a realizar descuentos comerciales en los Municipios de Girón y Piedecuesta en la tarifa final por suscriptor.
- * El valor mensual de la factura a pagar, para cada usuario, depende de la producción de desechos en cada Área de Prestación de Servicio atendida por Veolia S.A. E.S.P., y del factor de producción de cada estrato, calculado con base a promedios semestrales conforme con lo establecido en la Resolución CRA 720 del 2015.
- * Cada uno de los componentes se actualizará cuando se acumule como mínimo el 3% del índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 720 de 2.015, y el artículo 125 de la Ley 142.
- * Los componentes del CLUS (poda arboles, cestas, corte cesped y lavado), serán informados, una vez se incorporen en las tarifas.
- * Se aclara que el CBL CLUS y VBA depende de todos los prestadores de cada Municipio, y los mismos podran variar una vez se tenga todos los variables del semestre inmediatamente anterior de todas las ESP.



SEGUNDO AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA Y COORDINADORA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE SANTANDER
De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del código Sustantivo del Trabajo

HACE CONSTAR

Que el día 04 Junio de 2021, falleció el señor **ALBERTO FERREIRA CAMARGO (Q.E.P.D.)**, identificado con la C.C. No. 5.744.147, quien devengaba una pensión vitalicia de jubilación de parte del Departamento de Santander - Fondo de Pensiones Territorial de Santander.

Que a reclamar el reconocimiento de la pensión de sobreviviente se ha presentado el(a) señor(a) **LUZ MARINA DELGADO CASTRO** identificada con C.C. No. 63.315.008, en su condición de compañera supérstite del pensionado.

Toda persona que se crea con derecho a reclamar sobre esta prestación puede presentarse a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Atentamente,

IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA Secretaria General - Directora
Fondo Pensiones Territorial de Santander

LUCILA IBAÑEZ DAZA (E) Coordinadora Fondo de Pensiones Territorial de Santander (E.)

SEGUNDO AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA Y COORDINADORA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE SANTANDER
De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del código Sustantivo del Trabajo

HACE CONSTAR

Que el día 17 de enero de 2021, falleció el señor, **HILARIO FUENTES VALERO (Q.E.P.D.)**, identificado con la C.C. No. 2.119.748, quien devengaba una pensión vitalicia de jubilación de parte del Departamento de Santander - Fondo de Pensiones Territorial de Santander.

Que a reclamar el reconocimiento de la pensión de sobreviviente se ha presentado la señora, **YULIETH CHOGO CÁCERES**, identificada con la C.C. No. 37.333.305, en su condición de compañera permanente.

Toda persona que se crea con derecho a reclamar sobre esta prestación puede presentarse a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Atentamente,

IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA Secretaria General - Directora
Fondo Pensiones Territorial de Santander

LUCILA IBAÑEZ DAZA Coordinadora Fondo de Pensiones Territorial de Santander (E.)

COPACENTRO

Hace saber:

Que el día 16 de julio de 2021 falleció el señor **FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No.5.587.124 expedida en Barrancabermeja, quien era asociado de esta cooperativa.

Los beneficiarios que se crean con derecho a reclamar los aportes sociales, deben presentarse en nuestras oficinas con la documentación demostrando parentesco, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, ubicadas en la carrera 15 No. 49-25 del Barrio Colombia y/o al Centro Comercial Cabecera II Etapa Oficina 101 de Bucaramanga.

PRIMER AVISO



Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP identificado con NIT 900.293.868-7, informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del Servicio de Disposición Final de Aseo, para el Relleno Sanitario "Parque Tecnológico Ambiental San Silvestre" ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, y que se aplicarán durante el periodo de facturación de Julio a Diciembre 2021. Así mismo, y de conformidad al artículo 9 de la Resolución CRA 919 de 2020, y dadas las disposiciones nacionales vigentes en atención a la pandemia del COVID - 19, y respetando los protocolos del aislamiento preventivo inteligente, la presente publicación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1.2.2. de la Resolución CRA 151 de 2001.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	59.940,07
Costo de Tratamiento de Líquidos**	\$/Tonelada	7.519,50
Costo total por tonelada dispuesta proveniente de Barrancabermeja	\$/Tonelada	67.459,57

** El costo de tratamiento de líquidos para el relleno sanitario operado por Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP puede variar dado la autorización ambiental que se expide ** El Costo de tratamiento de líquidos corresponde al escenario 4 según Resolución CRA 720 de 2015.

